

*NOTIFICACIÓN de 16 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Inicio de expediente sancionador núm. SE/1128/08/DE/RAF.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador núm. SE/1128/08/DE/RAF, incoado a don Corujo Perez Basilio, por incumplimiento de prescripciones reglamentarias, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 30 de abril de 2008 se ha dictado Acuerdo de Inicio del citado expediente por don Francisco Álvaro Julio, Delegado para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 16 de junio de 2008.- La Delegada, María José Martínez Perza.

*NOTIFICACIÓN de 16 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Inicio de expediente sancionador núm. SE/1099/08/DI/RAF.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador núm. SE/1099/08/DI/RAF, incoado a General Petro, S.L., por defectos detectados en inspección de oficio dentro del plan de inspecciones 2007, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 6 de marzo de 2008 se ha dictado Acuerdo de Inicio del citado expediente por don Francisco Álvaro Julio, Delegado para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento podrá personarse, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 16 de junio de 2008.- La Delegada, María José Martínez Perza.

*NOTIFICACIÓN de 16 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador núm. SE/1095/08/DI/RAF.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. SE/1095/08/DI/RAF, incoado a ERG Petróleos, S.A., por defectos detectados en inspección de oficio dentro del plan de inspecciones 2007, por medio del presente escrito y en virtud

de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 6 de marzo de 2008 se ha dictado Acuerdo de Inicio del citado expediente por don Francisco Álvaro Julio, Delegado para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Sevilla.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- La Delegada, María José Martínez Perza.

*NOTIFICACIÓN de 16 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Inicio de expediente sancionador núm. SE/1042/08/DM/RAF.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador núm. SE/1042/08/DM/RAF, incoado a don Jesús González Aparicio, por realización de trabajos de construcción de un pozo sin la oportuna autorización administrativa, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 16 de enero de 2008 se ha dictado Acuerdo de Inicio del citado expediente por don Francisco Álvaro Julio, Delegado para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 16 de junio de 2008.- La Delegada, María José Martínez Perza.

*NOTIFICACIÓN de 16 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de expediente sancionador núm. SE/1034/08/DM/RAF.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Resolución del expediente sancionador núm. SE/1034/08/DM/RAF, incoado a don José Luis Romero Castuera, por captación de aguas subterráneas sin la oportuna autorización administrativa, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 23 de abril de 2008 se ha dictado Resolución del citado expediente por don Francisco Álvaro Julio, Delegado para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la